

INFORME DEL JEFE DE SERVICIO PARQUES Y JARDINES

ASUNTO: Justificación del partidas presupuestarias del capítulo de Inversiones que están vinculadas a enajenación. Presupuesto 2020.

Desde la Concejalía de Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad se considera necesario realizar actuaciones sobre redes urbanas de las enumeradas en los términos que establece el Art. 36 de la Ley 9/2011, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. en los términos que establece.

Se detallan las inversiones a realizar:

OPC	PROG	CAP	ECON	DENOMINACIÓN DE LA APLICACIÓN	Enajenación
102	1530	6	60905	OBRAS DE URB. Y REHABILITACIÓN APARCAMIENTO FASE II BULEVAR CAMILO JOSÉ CELA	350.000,00 €
102	1710	6	60903	NUEVA ZONA VERDE ALTO LAZAREJOS	900.000,00 €
102	1710	6	60901	CORONA EXTERIOR VERDE LA MARAZUELA	750.000,00 €
102	1710	6	60902	CREACION NUEVO PARQUE URBANO C/ ISLAS PITUSAS	450.000,00 €
103	1720	6	60901	OBRAS Y MEJORAS EN EL MEDIO AMBIENTE (2)	900.000,00 €
103	1720	6	63500	REGENERAR Y PUESTA A PUNTO ZONA MAJALACABRA	250.000,00 €
103	1720	6	60903	INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES (3)	170.000,00 €
103	1720	6	60904	AÑO 1	114.605,00 €
103	1720	6	60902	PROYECTOS AJARDINAMIENTOS	20.000,00 €

Las Rozas de Madrid, a 16 de diciembre de 2019.

Fdo.: José Angel Martín González
Jefe de Servicio de Parques y Jardines